ESCOBAR
FLORECE

COORDINACIÓN GENERAL DE MONITOREO Y CONTROL DE ESPACIOS PÚBLICOS
Subsecretaría de Inspección de Industria, Comercio, Obras Particulares y Espacios Públicos
Oficina de Medio Ambiente, Industria y Desarrollo Sustentable

Belén de Escobar, 12 de mayo de 2021

CERTIFICACIÓN

Sres.:
Registro Nacional de Precursores Químicos
S_____/_____D

Expte. N° 4034-213389/19
Ref. TRADELOG S.A.U.

La Oficina de Medio Ambiente, Industria y Desarrollo Sustentable de la Municipalidad de Escobar certifica que el establecimiento ubicado entre la Colectora Oeste y la calle 2 de Abril, de la localidad de Garín, partido de Escobar, cuya titularidad ejerce la firma Tradelog S.A.U., con CUIT N° 30-69617300-8, posee inicio del trámite de Habilitación desde el 01 de abril del 2019, para funcionar en los rubros "depósito y distribución de mercadería en general y almacenamiento de materiales peligrosos (excepto los clasificados en clase 6 tóxicos)", mediante el expediente N° 4034-213389/19 de solicitud de habilitación, con Cuenta Corriente N° 10029700, encontrándose en curso hasta el presente.

Se extiende la presente constancia, a pedido de la parte interesada para ser presentada ante el Registro Nacional de Precursores Químicos.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atte.

MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR
Oficina de Medio Ambiente, Industria y Desarrollo Sustentable

ADALBERTO SEBASTIAN MARTIN
SUBSECRETARIO DE INSPECCION
DE INDUSTRIA, COMERCIO,
OBRAS PARTICULARES Y ESPACIOS PUBLICOS
MUNICIPALIDAD de ESCOBAR

MUNICIPALIDAD DE LAS TALITAS
SECRETARIA DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE RENTAS

CIUDAD DE LAS TALITAS, 23 de Octubre de 2019

RESOLUCIÓN N°0063-2019

V I S T O:

El Expte. N°125/2019(05/07/2019))-L/T), Originado por **TRADELOG S.A.U., C.U.I.T. N° 30-69617300-8,Representada en este acto por MAYER, Roberto Luis, DNI N° 12870170, en calidad de Apoderado,(según consta en Acta Notarial de fs.(51 a 55),** con domicilio Comercial **Ruta 305 y Circunvalación, (Las Talitas),** quién, solicita el correspondiente empadronamiento **de la Actividad Comercial Rubro "SERVICIO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR DE CARGAS ncp,SERVICIO DE GESTION Y LOGISTICA PARA EL TRANSPORTE DE MERCADERIAS ncp" Y ;**

CONSIDERANDO:

Que , a fs. 48) Dirección de Medio Ambiente y Defensa Civil observó el cumplimiento de los requisitos legales vigentes, dando su aprobación para la debida habilitación, solicitada.

Que, a(fs.49) Dpto.Comercio , procede a confeccionar el formulario de Empadronamiento correspondiente , otorgando número de Padrón Comercial.-

Que corresponde dictar el acto administrativo pertinente.

POR ELLO, Y en uso de facultades conferidas por Ley Orgánica de Municipalidades N° 5.529 y sus modificatorias, Ordenanza 508/16, Arts. 28 y 29 ° (Código Tributario Municipal) y el Decreto N° 0681/16 del 31/10/16.

EL DIRECTOR DE RENTAS DE LA MUNICIPALIDAD DE LAS TALITAS
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: ***AUTORIZAR El EMPADRONAMIENTO de la Actividad,*** A LOS FINES TRIBUTARIOS, de los rubros: **"SERVICIO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR DE CARGAS ncp,SERVICIO DE GESTION Y LOGISTICA PARA EL TRANSPORTE DE MERCADERIAS ncp",** a nombre de la razón social, **TRADELOG S.A.U., C.U.I.T. N° 30-69617300-8,Representada en este acto por MAYER, Roberto Luis, DNI N° 12870170, en calidad de Apoderado,(según consta en Acta Notarial de fs.(51 a 55)),** con domicilio Comercial **Ruta 305 y Circunvalación, (Las Talitas),** que se identificará con el **Padrón Comercial N° 4490.**

ARTICULO 2°: ***DECLARAR***, a, **LA EMPRESA TRADELOG S.A.U., C.U.I.T. N° 30-69617300,** con domicilio Comercial **Ruta 305 y Circunvalación, (Las Talitas),** Contribuyente obligado a partir de **07/2019, en Actividades Gravadas con alícuota 1,2 %.-**

ARTICULO 3°): AFECTAR al Domicilio de**, Ruta 305 y Circunvalación, (Las Talitas), Padròn Inmobiliario N° 619436,** con la aplicación de la alícuota establecida para la explotación de Actividades Comerciales, Industriales y/o de Servicios.

ARTICULO 4°):COMUNIQUESE de la presente Resolución al Departamento Inmueble, Comercio, ,y oportunamente ***ARCHIVESE***, en Legajo correspondiente.

DMA/mmco

MUNICIPALIDAD DE LAS TALITAS DIRECCION DE RENTAS

Lic. MARCELO A. DIP
DIRECTOR DE RENTAS
MUNICIPALIDAD DE LAS TALITAS

Calle 4 N° 247-Villa Mariano Moreno-Las Talitas-C.P. 4101
TEL. 54-0381-4373201 – Email:rentaslastalitas@gmail.com.ar

TRADELOG S.A.U.
Ing. ROBERTO MAYER
APODERADO
12870170

Scanned by CamScanner